

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 04 de febrero de 2016

### DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Presidencial N° 268-2015-SERNANP	Aprueban Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos, periodo 2015-2019	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se aprueba el Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos, período 2015-2019, como documento de planificación de más alto nivel del Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la Resolución.</li><li>- Se aprueba la nueva delimitación de la zona de amortiguamiento que se encuentra definida en la memoria descriptiva y en el mapa base que se encuentran en el SERNANP y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.</li><li>- La Resolución, la memoria descriptiva y el mapa de la Zona de Amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos, estarán disponibles en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del SERNANP (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>).</li></ul>